

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0018877/2014

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Manuel VELASCO, por la cual solicita autorización con motivo de realizar tareas de Asesoramiento Académico en la Universidad Nacional de Chilecito, provincia de La Rioja, desde el 1° de abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de la ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

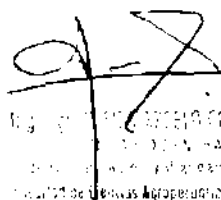
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

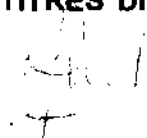
ARTICULO 1°: Autorizar al Dr. Manuel VELASCO, (Leg. N° 21.266), en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva que cumple funciones en la Unidad Operativa Química General e Inorgánica del Departamento Recursos Naturales a fin de realizar tareas de Asesoramiento Académico en la Universidad Nacional de Chilecito, provincia de La Rioja, desde el 1° de abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015; con una carga horaria de 10 (diez) horas semanales, en el marco de lo dispuesto por la Ord. HCS N° 5/00 y su modificatoria 15/10.

ARTICULO 2°: Disponer que el Agente deberá cumplir con el Artículo 4° de la citada Ordenanza, en la que especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, posgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Ciudad Universitaria - Córdoba

RESOLUCION N°: 293
E.D./